

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

FE.B.A.M.B.A.

Humberto 1° N° 1913/15 - (C.P. 1229) - Buenos Aires - Argentina - Tel. / Fax: 4304-9944

Boletín N° 44/2016

Tribunal de Disciplina

Resoluciones adoptadas en la reunión del día miércoles 07/12/2016

Miembros: *Presidente: Dr. Alfredo Gómez (licencia) Vicepresidente: Dr. Pedro Martín Wolanik*
Secretario: Dr. Martín Gastón López Penna. Prosecretario: Dr. Gastón Renedo Vocales Titulares:
Eduardo Bogliolo; Juan Manuel Castro; Dr. Jorge Horacio Mellado.

RECORDATORIO:

- Se les recuerda a las Instituciones que de poseer algún tipo de antecedentes encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 60 del CPCABB, las mismas serán pasibles de la aplicación del artículo 61 de dicho código.
- Se les recuerda a las Instituciones que de acuerdo al artículo 44 del CPFRBCF, las mismas tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para poner en conocimiento de este Tribunal cualquier acción u omisión punible, que por razones de competencia escapen a su jurisdicción, con todos los antecedentes que tuvieren en su poder.
- Se recuerda y se solicita nuevamente a los señores Árbitros e Idóneos, instituciones, jugadores y cuerpo técnico, a presentar los informes conforme a los artículos 45 y 46 del Código de Procedimientos de la FRBCF redactado y escrito por computadora. Adicionalmente se solicita que dentro de lo posible sea suscripto con más de una firma.

- Se recuerda que las vistas que sean remitidas a este Tribunal deberán hacer referencia al número de expediente al cual corresponde y no se aceptarán aquellas recibidas vía mail.
- **IMPORTANTE:** Se les solicita a los Sres. Árbitros que al entregar en Mesa de Entradas los informes y planillas, presenten adicionalmente una copia de los mismos en los cuales el personal de la Federación dejará constancia de la fecha de recepción tanto en el original como en dicha copia. No se les dará curso en este Tribunal a los expedientes originados que no posean el requisito precitado.
- Ante el hecho que se repite, en donde árbitros no presentan los informes de acuerdo a estos requisitos antes precitados, se advierte que este Tribunal, comenzará a aplicar las sanciones que correspondan.

RESOLUCIONES:

EXPTE. 207/2016 17 DE AGOSTO VS NOLTING – DENUNCIA NOLTING – 17/11/2016

1. **Aplicar** la sanción de seis (6) AJC al Club 17 DE AGOSTO, artículos 40 inciso b) y 60 inciso b) apartado 2) del CPCABB.
2. **Aplicar** la sanción de suspensión de afiliación por noventa (90) días al Club 17 DE AGOSTO, artículos 40 inciso b) y 66 inciso c) del CPCABB. Esta sanción afecta únicamente a los representativos masculinos de la Institución.
3. **Suspender** por el término de un (1) año al jugador, MAZZARELLI, EMILIANO (LIC 32.151.254) artículos 40 inciso b) 109 inciso b) y 109 inciso c) del CPCABB.
4. **Aplicar** la sanción de doce (12) meses al Cronometrista SILVESTRE, PABLO (DNI 29.963.625), artículos 40 inciso b) y 96 inciso e) del CPCABB.

EXPTE. 209/2016 CROVARA VS ATENEO POPULAR VERSAILLES – SUP – 27/11/2016

1. **Continúan actuaciones.**

EXPTE. 210/2016 ESC. LIFOR "A" VS B. VOLTORS – SUPERIOR FEBAMBA – 27/11/2016

1. **Suspender** por el término de un (1) partido al jugador, ABALO, ALBERTO. (DNI 40.135.640) artículos 40 inciso b) y 105 inciso d) del CPCABB.

EXPTE. 211/2016 SP. PONTEVEDRA VS UNITARIOS – SUPERIOR FEBAMBA – 26/11/2016

1. **Continúan actuaciones.**

EXPTE. 212/2016 GEBA VS CROVARA – U19 FEBAMBA – 26/11/2016

1. **Continúan actuaciones.**

EXPTE. 213/2016 QUILMES VS CAÑUELAS – U19 FEBAMBA – 16/11/2016

1. **Continúan actuaciones.**

EXPTE. 215/2016 JUVENCIA CRACK VS 12 DE OCT. – SUPERIOR FEBAMBA – 16/11/2016

1. **Continúan actuaciones.**

EXPTE. 217/2016 TRES DE FEBRERO VS INDIOS DE MORENO – VET+45 FEB. – 25/11/2016

1. **Continúan actuaciones.**

Próxima reunión del T.D.: miércoles 14 de diciembre de 2016

Dr. Martín Gastón López Penna
Secretario

Dr. Alfredo Gómez
Presidente